



AYUNTAMIENTO DE QUINTO

Julio Morán Muñoz, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Quinto.

CERTIFICO:

Que en sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento del día 28 de noviembre 2008, con la asistencia de los once miembros de derecho de la Corporación, se adoptó el siguiente acuerdo:

- 1- Manifestar la oposición del Ayuntamiento de Quinto a cualquier transferencia de agua de las cuencas hidrográficas de las que forma parte la Comunidad Autónoma de Aragón, atendiendo a los derechos de las generaciones presentes y futuras.
- 2- Apoyar la elaboración de una Ley de Aguas y Ríos de Aragón, dónde se fijen nuevos mecanismos y garantías legales frente a cualquier trasvase.
- 3- Exigir de la Administración Central el cumplimiento de sus compromisos y el desarrollo inmediato del Pacto del Agua de Aragón, así como de las obras acordadas en la Comisión del Pacto del Agua de Aragón a través de cuantas posibilidades legales y presupuestarias contribuyan a agilizar sus obras, como garantía del uso " de la reserva de agua para los aragoneses" de 6.550 hectómetros cúbicos, reconocida en el Estatuto.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Quinto a uno de diciembre del dos mil ocho.

vºpº
El Alcalde

El Secretario

